



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

[CLICK AQUÍ
PARA
DESCARGAR
AUTOS](#)

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 120

Fecha: 12/12/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200141 89004 2021 00474	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS DE COLOMBIA vs AYDA LUCIA - PATIÑO	Auto termina proceso	11/12/2023
5200141 89004 2021 00647	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. vs FLORESMIRO ACOSTA LAZO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	11/12/2023
5200141 89004 2022 00059	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A. vs LUIS JOHN JAIRO EGAS VIVAS	Auto corre traslado liquidacion	11/12/2023
5200141 89004 2022 00365	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A. vs LUIS CARLOS OJEDA MUÑOZ	Auto corre traslado liquidacion	11/12/2023
5200141 89004 2022 00402	Ejecutivo Singular	GUILLERMO ALFREDO RODRIGUEZ QUISPE vs ANIBAL HURIEL PAZ GUITARILLA	Auto termina proceso por pago	11/12/2023
5200141 89004 2022 00670	Ejecutivo Singular	KEEWAY BENELLI COLOMBIA S.A.S. vs LUZ PIEDAD QUIÑONEZ VALENCIA	Auto termina proceso	11/12/2023
5200141 89004 2023 00039	Ejecutivo Singular	MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S. vs PAULA ANDREA ERAZO MARTINEZ	Auto requiere parte	11/12/2023
5200141 89004 2023 00215	Proceso Monitorio	LUIS EDUARDO - MEJIA MEJIA vs ANDREA LEON RIASCOS	Auto decreta medidas cautelares	11/12/2023
5200141 89004 2023 00249	Ejecutivo Singular	MARIO ANDRES MONTENEGRO ORDOÑEZ vs ANDRES - SANTACRUZ PORTILLA	Auto corrige auto	11/12/2023
5200141 89004 2023 00282	Ejecutivo Singular	CAMILO FERNANDO VILLARREAL ARCOS vs JUAN CARLOS - MELO BURBANO	Auto corrige auto	11/12/2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
------------	------------------	-------------------------------	--------------------------	---------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/12/2023 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del dia en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el dia habil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

CAROLINA CUMBAL DAZA
SECRETARI@

Página: 2